

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION A PACIENTES USUARIOS DEL INSTITUTO, MENORES DE EDAD, CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 2 A 12 AÑOS SIN ACOMPAÑANTES Y MENORES DE EDAD, CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 13 A 18 AÑOS SIN ACOMPAÑANTES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES.

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

Se requiere presentar una propuesta técnica que garantice la calidad de la prestación del servicio:

- 2.1. Alojamiento y alimentación a los pacientes usuarios del Instituto Nacional de Cancerología, a menores de edad, con edades comprendidas entre los 2 a 12 años, sin acompañante.
- 2.2. Alojamiento y alimentación a pacientes usuarios del Instituto Nacional de Cancerología – E.S.E., a menores de edad, con edades comprendidas de 13 a 18 años, sin acompañante.
- 2.3. Suministrar el objeto del contrato con calidad, limpieza y buen trato a los usuarios remitidos.
- 2.4. El oferente debe indicar en la propuesta el número de ítem al cual se va a presentar para adjudicación del contrato objeto de esta invitación.
- 2.5. Cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato.
- 2.6. Disponer del recurso humano idóneo para ejecutar el servicio a contratar.

3. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier

INVITACIÓN A COTIZAR No. 044 DE 2016

Página 2 de 2

tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El Supervisor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

4. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.